



María Consuelo García
Abogada

Medellín, 14 de febrero de 2020

OJM5D14FEB'20 1:48
4

Señores
JUZGADO QUINTO (5) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
E. S. D.

3

Referencia: Ejecutivo Por Alimentos
Demandante: Adriana Ramírez Velásquez
Demandados: Alejandro Jiménez Restrepo
Radicado: 050013110005 2019 765 00

Asunto: Aporta constancia de envío y recibido de citación para diligencia de notificación personal.

MARÍA CONSUELO GARCIA GIRALDO, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada judicial de la parte demandante **ADRIANA RAMÍREZ VELÁSQUEZ**, anexo al presente escrito, la constancia de envío y recibido de la citación para diligencia de notificación personal dirigido al señor **ALEJANDRO JIMÉNEZ RESTREPO**, con ocasión de la admisión de la demanda.

Anexo:
- Guía de envío y recibido No 5952321336 expedida por DHL

Cordialmente,

María Consuelo García
MARÍA CONSUELO GARCIA GIRALDO
C.C. 43.876.589.
T.P. 139.315 C. S. de la J.

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE ORALIDAD - MEDELLÍN**
RECIBIDO HOY 17 FEB 2020
POR

EXPRESS EASY

CRA v7 3/99-1203

XED

DHL

De: MARIA CONSUELO GARCIA GIRALDO
 From: MARIA CONSUELO GARCIA GIRALDO
 CELLE 70 NRO 43C-50
 MEDELLIN 050001
 COLOMBIA

Origen/Origin:
 MDE
 Tel/Ph: 5602070
 oveltez@enfoquejuridico.com

Para: ALEJANDRO JIMENES RESTREPO
 To: 22 SOUTH GREENE STREET BALTIMORE
 MD 21210 CENTRO MEDICO DE LA
 UNIVERSIDAD DE MERYLAND
 BALTIMORE MD 21201
 UNITED STATES OF AMERICA

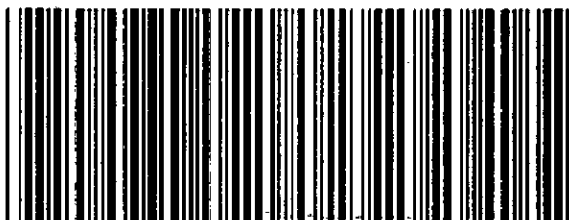
Contacto/Contact:
 ALEJANDRO JIMENES
 RESTREPO
 Tel/Ph: +14103286056

US-BWI-BWI

Dia/Day: Hora/Time:

Account Number: Pickup Date: Package/Shipment Weight: Pieces:
 Shipment Ref: C1755182 2020/02/08 0.30 KG 1

Content: DOCUMENTOS
 User: Itobon Service Point: MKR Route: MDSB



WAYBILL 59 5232 1336

From: (J)JD 0146 0000 7693 4699 06
 To: (J)JD 0146 0000 7693 4699 06

Cliente/Client

Do not attach to shipment

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE TRANSPORTE DE DHL EXPRESS

(Términos y Condiciones)

AVISO IMPORTANTE:

Al contratar los servicios de DHL, usted, en calidad de "Remitente", acuerda en su nombre y en nombre del destinatario del Envío ("Destinatario") y de cualquier persona interesada en el Envío, que se aplican estos Términos y Condiciones "Envío" significa todos los documentos o paquetes que viajan empujados por una guía aérea de transporte y que pueden ser transportados por el medio de transporte que DHL considere idóneo, incluido el transporte aéreo por carretera o a través de cualquier otro transporte. Se entenderá como guía aérea cualquier identificador del Envío o documento producido por los sistemas automatizados de DHL, o del Remitente como: etiqueta, código de barras, conocimiento de embarque aéreo o carta de porte, así como cualquier versión electrónica de las mismas. Cada Envío se transporta de conformidad con una responsabilidad limitada de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Si el Remitente requiere una protección mayor, podrá concertar una protección que cubra el valor del Envío pagando un precio adicional (Véase más abajo para mayor información). La expresión "DHL" incluye cualquier miembro de la red DHL Express.

1. Despacho de aduanas
 DHL podrá llevar a cabo cualquiera de las siguientes actividades en nombre del Remitente o del Destinatario con el objeto de prestar sus servicios: (1) completar cualquier documento, modificar códigos de producto o servicio y pagar cualquier arancel, impuesto o sanción exigidos por la legislación y normativas aplicables ("Aranceles aduaneros"); (2) actuar como el agente de carga del Remitente a efectos de aduanas y controles de exportación y como Destinatario exclusivamente a efectos de designar a un agente de aduanas para tramitar el despacho de aduanas y la entrada; y (3) reconducir el Envío al agente de aduanas del Destinatario o a otra dirección a petición de cualquier persona que DHL, a su razonable juicio, crea autorizada para ello.

2. Envíos inscriptibles
 Un Envío es considerado inscriptible si:
 - No se realiza la declaración de aduanas cuando así lo exige la normativa aduanera aplicable.

- Contiene artículos tales como: lingotes de oro o plata, dinero, piedras preciosas, armas, explosivos y munición, restos humanos, artículos sagrados tales como machos y neretinos.
 - Está clasificado como sustancias tóxicas, mercancía peligrosa, artículo prohibido o restringido por la IATA (International Air Transport Association), la ICAO (International Civil Aviation Organization), ADR (European Road Transport Regulation in dangerous goods), u otra organización pertinente ("Mercancía peligrosa").

- Su destino es incorrecto, no está adecuadamente indicado.
 - Su embalaje es defectuoso o inadecuado para su transporte seguro mediante un manejo y cuidado habitual.

- Contiene cualquier otro artículo que DHL decida que no puede ser transportado de forma segura y legal.

3. Entregas e imposibilidades de entrega
 Los Envíos pueden ser enviados a apartados de correo o códigos postales. Los Envíos son entregados en la dirección del Destinatario facilitada por el Remitente pero no necesariamente a la persona indicada como Destinatario. Los envíos a direcciones que dispongan de un área central de recepción serán entregados en dicho área.

DHL podrá notificar al Destinatario una entrega a realizar a una entrega fallida si la podrán colocar al Destinatario a través de entrega alternativa, tales como: entregas en el domicilio o entrega en una oficina de DHL, o recogida en un Punto de Venta de DHL. El Remitente podrá descartar ciertas sedes de entrega bajo petición.

Si el Envío es considerado inscriptible de acuerdo a la Sección 2, se le inscribirá a efectos de aduanas, si el Destinatario no puede ser razonablemente identificado o localizado, o si el Destinatario rechaza pagar los aranceles aduaneros y/o otros cargos de DHL. DHL, bajo su consentimiento, podrá devolver el Envío al Remitente por cuenta de éste y, de no ser posible, el Envío podrá ser abandonado, destruido o vendido a un tercero sin ningún tipo de responsabilidad hacia el Remitente ni ninguna otra persona, renunciándose las garantías contra los aranceles aduaneros, los cargos del Envío y costes administrativos, retenciones, penalizaciones o la denuncia del envío de las mercancías presentadas en la venta al Remitente. DHL tendrá derecho a rescatar cualquier Envío que la legislación aplicable impida devolver al Remitente, así como cualquier Envío de mercancía peligrosa.

4. Inspección
 DHL se reserva el derecho de abrir o inspeccionar un Envío sin notificación previa, por motivos de seguridad, de aduanas o por otros motivos de regulación.

5. Precio del Envío y tasas
 El precio del Envío de DHL se calcula en función del peso real o volumétrico por bulto, aplicándose el mayor, y cualquier bulto podrá ser pesado y medido de nuevo por DHL para confirmar este cálculo.

El Remitente o el Destinatario, cuando DHL actúe en nombre del Destinatario, pagará o reembolsará a DHL todos los cargos del Envío u otros cargos, vendidos o derechos aduaneros debidos por los servicios prestados por DHL, e incluidos por DHL en nombre del Remitente o del Destinatario. El pago de los derechos aduaneros podrá solicitarse antes de realizar la entrega.

Si DHL, de acuerdo con las autoridades aduaneras, emite cualquier importe en concepto de derechos aduaneros en nombre de un Destinatario que no tiene una cuenta con DHL, DHL estará autorizada a establecer un cargo a Responsabilidad de DHL.

6.1 La responsabilidad de DHL, en relación a cualquier Envío transportado por aire (incluyendo el transporte a través por carretera o paradas en ruta) está limitada por el Convenio de Montreal o el Convenio de Viena, según aplique o, en ausencia de dicho Convenio, al menor de los siguientes importes (i) el valor de mercado o el valor declarado o (ii) 18 Derechos Especiales de Giro por kilogramo (aproximadamente USD 20 por kilogramo). Dichos límites también serán de aplicación para todo el resto de formas de transporte, excepto cuando los Envíos se hayan transportado únicamente por carretera, en cuyo caso se aplicarán los límites establecidos a continuación.

Para envíos internacionales transportados por carretera, la responsabilidad de DHL está o se considerará limitada por el Convenio para el Transporte Internacional de Mercancías por Carretera (CMR) al menor de los siguientes importes: (i) valor actual de mercado o el valor declarado o (ii) 8.33 Derechos Especiales de Giro por kilogramo (aproximadamente USD 14.00 por kilogramo).

Dichos límites también serán de aplicación para el transporte nacional de mercancías por carretera, en ausencia de legislación imperativa o de límites de responsabilidad inferiores establecidos en la legislación de transporte nacional aplicable.

Si el Remitente requiere entender el límite de responsabilidad, podrá adquirir el producto de Protección de Valor del Envío pagando un precio adicional, (a) y como se indica en la Sección 8, o bien concertar su propio seguro.

La responsabilidad de DHL, queda limitada estrictamente a la pérdida y/o daño directo al Envío y a los límites por kilogramo especificados en la presente Sección 6. Quedan excluidos todos los demás tipos de pérdida o daño (tales como, a título meramente ilustrativo, el lucro cesante, la pérdida de intereses y de futuros negocios) con independencia de que dicho pérdida o daño sea indirecto o de especial consideración, e incluso si se hubiera avisado a DHL sobre el riesgo de dicha pérdida o daño.

6.2 DHL, hará cuanto razonablemente esté a su alcance para entregar el Envío de acuerdo a los tiempos de tránsito habituales de DHL, pero estos tiempos de tránsito no son vinculantes y no forman parte del contrato. DHL no se hace responsable de pérdidas o daños ocasionados por retrasos, pero para ciertos envíos, el Remitente podrá solicitar una compensación limitada por retrasos de acuerdo a los términos y condiciones de Garantía de Entrega, que están disponibles en el sitio web de DHL, o en el Departamento de Atención al Cliente de DHL.

7. Reclamaciones
 Todas las reclamaciones deben ser enviadas a DHL en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha en que DHL aceptó el Envío, a falta de lo cual DHL quedará exenta de toda responsabilidad. Las reclamaciones están limitadas a una por Envío y su trámite será completo y final para toda pérdida o daño en relación a dicho Envío.

8. Protección del Valor del Envío
 DHL podrá concertar una protección que cubra el valor en caso de pérdida o daño del Envío, siempre y cuando el Remitente así lo indique a DHL, referenciando la cuota designada al afecto en el anverso de la Guía Aérea, o a través de los sistemas automatizados de DHL, y pague el precio aplicable. La Protección del Valor del Envío no cubre daños o pérdidas indirectos ni las pérdidas o daños ocasionados por retrasos.

9. Circunstancias ajenas al control de DHL
 DHL no es responsable de las pérdidas o daños derivados de circunstancias ajenas a su control. Estas circunstancias incluyen pero no se limitan a las siguientes: daño eléctrico o magnético a imágenes electrónicas e imágenes digitales o grabaciones o borrado de los elementos mencionados anteriormente, cualquier defecto o carencia relacionada con la naturaleza del Envío, incluso si estos son conocidos por DHL; cualquier acción u omisión por parte de personas no empleadas o contratadas por DHL, o el Remitente, Destinatario, tercero, aduanas u otros representantes gubernamentales; "Fuerza Mayor" o eventos tales como incendios, inundaciones, nieve, guerras, accidentes aéreos, disturbios, embargos, corrupción o actos de sabotaje.

10. Garantías e indemnización del Remitente
 El Remitente indemnizará y mantendrá indemne a DHL, por cualquier daño o pérdida que se derive del incumplimiento por parte del Remitente, de cualquier legislación o normativa aplicable, y del incumplimiento por parte del Remitente de cualquiera de las siguientes declaraciones y garantías:

- Toda la información facilitada por el Remitente o sus representantes es completa y exacta.

- El envío es aceptable para su transporte de acuerdo a la Sección 2.

- El Envío fue preparado en instalaciones seguras por personal fiable y se protegió de interferencias no autorizadas durante su preparación, almacenamiento y traslado del mismo a DHL.

- El Remitente ha cumplido con la legislación aplicable en materia de aduanas, importación, exportación, protección de datos, sanciones, embargos y otras leyes y normativas.

- El Remitente ha obtenido todos los consentimientos necesarios en relación con los datos personales facilitados a DHL, incluyendo información del Destinatario que podrá ser solicitada para el transporte, despacho de aduanas y la entrega, como la dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil.

11. Ruta
 El Remitente acepta que el Envío pueda transportarse por cualquier ruta y pueda ser devuelto, incluido la posibilidad de pasar en lugares de escala intermedios.

12. Legislación aplicable
 Cualquier controversia que se derive o esté relacionada con estos Términos y Condiciones estará sujeta a la jurisdicción de los Tribunales del país de origen del Envío y se regirá conforme por la legislación de dicho país. El Remitente se somete irrevocablemente a dicha jurisdicción, a menos que la ley aplicable indique lo contrario. No obstante, si la legislación aplicable permitiera la elección de fuero o de jurisdicción, esta será la designada por DHL.

13. Valididad e ineficacia
 Si alguna de las cláusulas o parte de las mismas fueran nulas o ineficaces, permanecerán subsistentes el resto de los Términos y Condiciones no afectados por la nulidad o ineficacia.

Para más información visite el sitio web de DHL (www.dhl.com) o contacte con el Departamento de Atención al Cliente DHL.

14. Autorización y firma del Remitente (requerido)
 Acepto que en este envío se aplican los términos estándar de DHL y limitan la responsabilidad de DHL.

Declaro que este envío no contiene dinero en efectivo o artículos peligrosos. El remitente Evonera a DHL, en caso de incumplimiento a la ley contra falsos camiones.

15. Autorización y firma del Remitente (requerido)
 Acepto que en este envío se aplican los términos estándar de DHL y limitan la responsabilidad de DHL.

Declaro que este envío no contiene dinero en efectivo o artículos peligrosos. El remitente Evonera a DHL, en caso de incumplimiento a la ley contra falsos camiones.

16. Autorización y firma del Remitente (requerido)
 Acepto que en este envío se aplican los términos estándar de DHL y limitan la responsabilidad de DHL.

Declaro que este envío no contiene dinero en efectivo o artículos peligrosos. El remitente Evonera a DHL, en caso de incumplimiento a la ley contra falsos camiones.

17. Autorización y firma del Remitente (requerido)
 Acepto que en este envío se aplican los términos estándar de DHL y limitan la responsabilidad de DHL.

Declaro que este envío no contiene dinero en efectivo o artículos peligrosos. El remitente Evonera a DHL, en caso de incumplimiento a la ley contra falsos camiones.

18. Autorización y firma del Remitente (requerido)
 Acepto que en este envío se aplican los términos estándar de DHL y limitan la responsabilidad de DHL.

Declaro que este envío no contiene dinero en efectivo o artículos peligrosos. El remitente Evonera a DHL, en caso de incumplimiento a la ley contra falsos camiones.

19. Autorización y firma del Remitente (requerido)
 Acepto que en este envío se aplican los términos estándar de DHL y limitan la responsabilidad de DHL.

Declaro que este envío no contiene dinero en efectivo o artículos peligrosos. El remitente Evonera a DHL, en caso de incumplimiento a la ley contra falsos camiones.

20. Autorización y firma del Remitente (requerido)
 Acepto que en este envío se aplican los términos estándar de DHL y limitan la responsabilidad de DHL.

Declaro que este envío no contiene dinero en efectivo o artículos peligrosos. El remitente Evonera a DHL, en caso de incumplimiento a la ley contra falsos camiones.

21. Autorización y firma del Remitente (requerido)
 Acepto que en este envío se aplican los términos estándar de DHL y limitan la responsabilidad de DHL.

Declaro que este envío no contiene dinero en efectivo o artículos peligrosos. El remitente Evonera a DHL, en caso de incumplimiento a la ley contra falsos camiones.

22. Autorización y firma del Remitente (requerido)
 Acepto que en este envío se aplican los términos estándar de DHL y limitan la responsabilidad de DHL.

Declaro que este envío no contiene dinero en efectivo o artículos peligrosos. El remitente Evonera a DHL, en caso de incumplimiento a la ley contra falsos camiones.



14.02.2020

Estimado cliente:

Esta es la prueba/comprobante de entrega del envío con número de etiqueta/albarán 5952321336.

Gracias por elegir DHL Express.

www.dhl.com

Su envío 5952321336 ha sido entregado el día 10.02.2020 a las 09:48

Firmado

Área de servicio de destino BALTIMORE AIRPORT
UNITED STATES OF
AMERICA

Estado del envío Entregado

**Identificador(es) de
piezas/bultos** JD014600007693469906

Datos adicionales de la entrega

Servicio EXPRESS EASY doc
Retirado el 06.02.2020 a las 18:25

Área de servicio de origen MEDELLIN
COLOMBIA
Referencia del remitente 0
C1755182



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2019-0765

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Primero de octubre de dos mil veinte

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante y teniendo en cuenta que los alimentos se constituyen un derecho fundamental para los niños, niñas y adolescentes y de conformidad con el artículo 8 del Código de la Infancia y la Adolescencia que indica que prima el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, considerando que el demandado vive en Estados Unidos y por razones de la pandemia se hace más dificultoso venir al país, se accede a la notificación personal al demandado al correo electrónico aportado de conformidad con el decreto 806 del 4 de junio del 2020 en su artículo 8.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(5)

CERTIFICO:	
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°	
SS	1-2 OCT 2020
Fijado hoy a las 8:00 A.M. en la	
Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.	
Secretario	

Firmado Por:

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7a8084c707c6060a7d957dd6c5fb5512214dd11414bcdee7ed966b7fdaa345

e

Documento generado en 29/09/2020 08:05:29 p.m.